

YEINNY PAOLA CONTRERAS ASCANIO
ESTUDIANTE CONSULTORIO JURÍDICO- UFPSO
Carrera 27 C nro 9-118 Barrio Simón Bolívar
Celular: 3132946257- 3143068817

Doctor

HENRY CEPEDA RINCÓN

JUEZ SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Ocaña, N. de S.

REF. PROCESO EXONERACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS-
DEMANDANTE: JOSÉ DEL CARMEN SANDOVAL GALEANO.
DEMANDADO: JAIDER LEONARDO SANDOVAL RINÓN. RADICADO: 2010-00106.

YEINNY PAOLA CONTRERAS ASCANIO, apoderada judicial del demandante, según el poder de sustitución a mí otorgado por el estudiante CRISTIAN MIGUEL VERJEL IBAÑEZ, dentro del término legal, muy comedidamente me permito interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN** y en subsidio, si es posible **RECURSO DE APELACIÓN** contra el auto de fecha siete (7) de julio de dos mil veintidós (2022), proferido por ese despacho y que fue notificado por estado el día viernes ocho (8) de julio de dos mil veintidós (2022) a través del cual se rechazó la demanda, teniendo en cuenta a que la parte actora no subsanó las falencias que le fueron anunciadas.

El motivo de este recurso se fundamenta en que la suscrita apoderada, sí subsanó la demanda dentro del término de ley, a través de correo electrónico enviado el veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022) a las 16:23 horas (4:23 p.m.) como lo puedo probar con la **captura de pantalla respectiva que se anexa al presente memorial**.

Adicionalmente al escrito de subsanación de la demanda anexé el memorial de sustitución de poder.

Además que el mismo día, en forma extraña y para mi sorpresa, el veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022) a las 16:24 horas (4:24 p.m.), recibí una comunicación de su despacho en forma electrónica manifestándome que : ***“...Tenga en cuenta que el horario de recepción de memoriales y correspondencia es de 8:00 a.m. a 12.m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m., los escritos presentados fuera del horario laboral indicado, o en días no laborales o de vacancia judicial, se entenderán presentados al día laboral hábil siguiente de radicada su solicitud...”***

De la misma manera anoto que, el escrito de subsanación de la demanda, fue enviado al correo electrónico j02prfoca@cendoj.ramajudicial.gov.co en el horario establecido, reitero a las a las 16:23 horas (4:23 p.m.).

En estos términos solicito al señor juez revisar los correos electrónicos que fueron enviados por la suscrita, con el fin de que sean acogidos favorablemente por el Juzgado, y se tenga como subsanada la demanda, teniendo en cuenta que sí se presentó en el término legal.

YEINNY PAOLA CONTRERAS ASCANIO
ESTUDIANTE CONSULTORIO JURÍDICO- UFPSO
Carrera 27 C nro 9-118 Barrio Simón Bolívar
Celular: 3132946257- 3143068817

Como consecuencia de lo anterior reitero el **RECURSO DE REPOSICIÓN** y en subsidio si es posible **RECURSO DE APELACIÓN**.

Adjunto las capturas de los pantallazos del correo electrónico arriba indicados.

Atentamente,



YEINNY PAOLA CONTRERAS ASCANIO
C.C. 1.004.942.806
Código. 250847
Correo electrónico: ypcontrerasa@ufpso.edu.co
Celular: 3132946257- 3143068817

YEINNY PAOLA CONTRERAS ASCANIO
ESTUDIANTE CONSULTORIO JURÍDICO- UFPSO
Carrera 27 C nro 9-118 Barrio Simón Bolívar
Celular: 3132946257- 3143068817

The screenshot shows a Gmail interface with the following details:

- Browser Tabs:** Subsanación Radicado: 2010-001..., Google Meet, Publicación con efectos procesa...
- Address Bar:** mail.google.com/mail/u/0/?tab=wm#sent/QgrCJHmqxjGfDkHsMjMtwqsqZFjqscfFq
- Search:** in:sent
- Left Sidebar:** Mail (99+), Chat, Spaces, Meet. Mail filters: Redactar, Recibidos (1.183), Destacados, Pospuestos, Enviados, Borradores (5), Más. ETIQUETAS (+).
- Email Header:** Subsanación Radicado: 2010-00106 (Recibidos x), mar, 28 jun, 16:23.
- Sender:** YEINNY PAOLA CONTRERAS ASCANIO <ypcontrerasa@ufpsa.edu.co> para j02prfoca, csarmientot.
- Body:**

Buenas tardes,
adjunto me permito enviar subsanación de la demanda inadmitida número radicado 2010-00106.

quedo atenta

Yeinny Paola Contreras Ascanio
cc. 1004942806 Río de Oro
Código: 250847
- Attachments:** 3 archivos adjuntos: Subsanación dema..., Devolución de dem..., Poder para actuar...

The screenshot shows a Gmail interface with the following details:

- Browser Tabs:** Respuesta automática: Subsanac..., Google Meet, Publicación con efectos procesa...
- Address Bar:** mail.google.com/mail/u/0/?tab=wm#inbox/FMfcgzGpGdnxRGknjdJWGjzrZXGLJWV
- Search:** Buscar en el correo
- Left Sidebar:** Mail (99+), Chat, Spaces, Meet. Mail filters: Redactar, Recibidos (1.183), Destacados, Pospuestos, Enviados, Borradores (5), Más. ETIQUETAS (+).
- Email Header:** Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - N. De Santander - Ocaña (24 de 1.708), 28 jun 2022, 16:24.
- Sender:** Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - N. De Santander - Ocaña para mí.
- Body:**

Se ha comunicado con el correo institucional del **Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Ocaña**.

Tenga en cuenta que el **horario de recepción de memoriales y correspondencia es de 8:00 a.m. a 12.m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.**, los escritos presentados fuera del horario laboral indicado, o en días no laborales o de vacancia judicial, se entenderán presentados al día laboral hábil siguiente de radicada su solicitud. **Por efectos de configuración de la cuenta en relación con almacenamiento y respuestas automáticas y, con la finalidad de respetar los horarios y evitarles dificultades con correos eliminados automáticamente, se les invita a evitar remitir correos fuera del horario laboral.**

Se solicita a los abogados comunicarse siempre desde el correo que tiene registrado en el SIRNA y, en caso de cambiar su correo actualizar debidamente el registro e informarlo al Juzgado.

Recuerde indicar en el asunto del mensaje electrónico **el radicado el proceso al cual se dirige**.

La presente respuesta equivale a constancia de recepción de su solicitud en el buzón del correo electrónico del Juzgado, la cual será revisada y anexada al expediente para proceder con el trámite que por ley corresponda.

No olvide que las actuaciones del despacho se notifican por estados electrónicos, -a excepción de las emitidas en acciones constitucionales- por lo que lo invitamos a consultar periódicamente en nuestro Micrositio en la página web de la Rama

Subsanación Radicador: 2010-001

Google Meet

Publicación con efectos procesal

mail.google.com/mail/u/0/?tab=wm#sent/QgrcJHmqxGfDkHsMjMtwqsqZFjqsfcFq

Gmail YouTube Maps REPORTE DIARIOS... REPORTE DIARIOS... REPORTE JORNADA... CONTROL DE AFILI...

99+

Mail

Chat

Spaces

Meet

ETIQUETAS

Redactar

Recibidos1,183

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores5

Más

+

in:sent

Activo

2 de 169

Forwarded message

De: YEINNY PAOLA CONTRERAS ASCANIO <ypcontrerasa@ufpso.edu.co>
Date: mar, 28 jun 2022 a las 16:23
Subject: Subsanación Radicador: 2010-00106
To: <j02prfoca@cendj.ramajudicial.gov.co>
Cc: <csarmientot@ufpso.edu.co>

Buenas tardes,
adjunto me permito enviar subsanación de la demanda inadmitida número radicado 2010-00106.
tener en cuenta este último correo, faltaba anexar la sustitución de poder,

4 archivos adjuntos

PDF Subsanación dema...

PDF Devolución de dem...

PDF Poder para actuar

PDF SUSTITUCION DE P...

YEINNY PAOLA CONTRERAS ASCANIO

8 jul 2022 10:36 (hace 5 días)

01:39 p.m.
13/07/2022